

INCA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Inca, en el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 302/1997, seguido a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María del Carmen Serra Llull, contra don Antonio Pujadas Alomar, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la finca que se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pureza, 74, 1.º, el día 8 de septiembre de 1998, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 32.800.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 0428000018030297, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.—De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 6 de octubre de 1998, a las once treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 3 de noviembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, si por los depósitos constituidos pudieran satisfacerse el capital e intereses del crédito del ejecutante y las costas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles saber que antes de verificarse el remate, podrá el deudor liberar su bien, pagando principal, intereses y costas, quedando, en otro caso, la venta irrevocable después de aprobado el remate, y, para el caso de no poderse practicar dicha diligencia personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

Finca objeto de subasta

Local en planta baja, con sótano, del edificio señalado con los números 32, 34 y 36 de la calle General Goded, hoy avenida Alcudia, de la localidad de Inca. Inscrito al tomo 3.235 del archivo, libro 380 de Inca, folio 158, finca número 19.028.

Dado en Inca a 7 de mayo de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—29.614.

LA BISBAL D'EMPORDÀ

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bisbal d'Empordà,

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancia del Procurador señor Ferrer, se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 104/1997, promovido por Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra doña Dolores García Sánchez y don Salustiano Carmona Rodríguez, en reclamación de 12.009.842 pesetas, respecto de la siguiente finca:

Urbana. Edificio de planta baja y dos pisos en alto, en término municipal de Palafrugell, territorio Mas Roig, hoy es la avenida Pompeu Fabra, número 3, que ocupa una superficie básica de 122 metros cuadrados en su planta baja, teniendo los dos pisos en alto cada uno una superficie de 109 metros 20 decímetros cuadrados; aparte de lo edificado queda un resto de jardín de 92 metros 50 decímetros cuadrados. La planta baja, aparte del espacio destinado a hueco de escalera, tiene una sola nave o dependencia destinada a taller o almacén, y los dos pisos en alto destinados a vivienda, constando cada uno de cocina, comedor-estar, cuatro dormitorios, aseo, galería con lavadero y terraza. Inscrito al tomo 2.780, libro 442 de Palafrugell, folio 75, finca número 6.524-N, inscripción novena, del Registro de la Propiedad de Palafrugell.

A instancia del acreedor, se mandó, en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta la referida finca por término de veinte días.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, primero, señalándose para la primera subasta el día 1 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de 26.000.000 de pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, se ha señalado el día 1 de octubre de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado para la primera.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, se ha señalado el día 3 de noviembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo. Celebrándose las subastas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y a que se ha hecho referencia, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, bajo el número 1650.000.18.0104/97, un importe igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la con-

signación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación a los ejecutados, caso de no ser hallados en el domicilio que consta en la escritura.

Dado en La Bisbal d'Empordà a 18 de mayo de 1998.—La Juez.—El Secretario.—29.535.

LA CAROLINA

Edicto

Doña María del Carmen Asunción Laurel Cuadrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Carolina,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 6/1998, seguidos a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María José Martínez Casas, contra don Ignacio Valero Pérez, doña Ana Fernández García y don José Ignacio Valero Fernández, en los que, por resolución de esta fecha, he acordado, por medio del presente, sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, y término de veinte días, los siguientes bienes inmuebles de los demandados:

A) Rústica. Pedazo de tierra, secano, indivisible, al sitio Suerte del Matadero, 222, en término de La Carolina, con una superficie de 2 hectáreas 18 áreas 8 centiáreas. Linda: Al norte, finca de don Carlos y don Ignacio Valero; sur, don Anacleto Araujo Requena; este, de herederos de don Pedro Carmona y huerto de don Antonio Araujo Requena, y oeste, de herederos de don Francisco Pérez Vila. Inscrita al tomo 1.256, libro 199, folio 219, finca número 6.182-N.

La finca se valoró en 1.417.520 pesetas, que servirá de tipo para las subastas.

B) Rústica. Pedazo de tierra, secano, indivisible, al sitio Suerte del Matadero, en La Carolina, con una superficie de 2 hectáreas 69 áreas 42 centiáreas. Linda: Al norte, de herederos de don Francisco Pérez; sur, de doña Ana Fernández García; este, de herederos de don Esteban Consuegra, y oeste, de herederos don Francisco Pérez Vila. Inscrita al tomo 1.256, libro 199, folio 221, finca número 5.527-N.

La finca se valoró en 1.751.230 pesetas, que servirá de tipo para las subastas.

C) Urbana. Casa que estuvo destinada a lavadero, en la suerte del Matadero, sin número de orden, próxima a la casa cortijo el mismo sitio, en La Carolina; que mide 24 metros de frente, por 9 metros de fondo, equivalentes a 216 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, izquierda y espaldal, con finca rústica de doña Ana Fernández, y teniendo a su frente al camino del Matadero, llamado también Puente y del Contador. Inscrita al tomo 1.256, libro 199, folio 224, finca número 5.529-N.

La finca se valoró en 5.540.000 pesetas, que servirá de tipo para las subastas.

D) Urbana. Casa cortijo, al sitio suerte del Matadero, sin número de orden, en La Carolina, cuyo sitio se conoce también por Baños de Gallego, en La Carolina; que mide 12 metros de frente, al camino del Contador por 12 metros de fondo, o sea, 144 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, izquierda y espaldal, con finca de doña Ana Fernández García, y teniendo a su frente al camino del Matadero, llamado también del Puente y del Contador. Inscrita al tomo 1.256, libro 199, folio 223, finca número 5.528-N.

La finca se valoró en 2.635.000 pesetas, que servirá de tipo para las subastas.

E) Rústica. Pedazo de tierra, secano, indivisible, al sitio Suerte del Matadero, en La Carolina, con una superficie de 1 hectáreas 56 áreas 50 centiáreas. Linda: Al norte y sur, más de doña Ana Fernández García; este, de herederos de don Pedro Carmona, y oeste, de herederos de don Francisco Pérez Vila.

A las fincas descritas les cruza de norte a sur el camino del Matadero, llamado también del Puente y del Contador, y dentro de su interior existen dos pozos de agua y socavón. Inscrita al tomo 1.256, libro 199, folio 222, finca número 5.513-N.

La finca se valoró en 1.017.000 pesetas, que servirá de tipo para las subastas.

Para los actos de remate se han efectuado los siguientes señalamientos:

Primera subasta: El día 10 de julio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Segunda subasta: El día 2 de septiembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Tercera subasta: El día 25 de septiembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera.—Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la Caixa, de La Carolina, número 21001629580200066206, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admisibles. La consignación en tercera subasta será igual a la de la segunda. Dichas cantidades, a excepción de la que corresponda al mejor postor, se devolverán a sus respectivos dueños.

Segunda.—Que los tipos para las distintas subastas son. Para la primera el de valoración de las fincas hipotecadas; para la segunda el 75 por 100 de la valoración, y para la tercera sin sujeción a tipo, con la prevención a que se refiere la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Que en primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la entidad bancaria referida el importe de la consignación, acompañando resguardo de haberla hecho.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del mencionado artículo, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente edicto, y para su caso, se notifica a los deudores hipotecarios, don Ignacio Valero Pérez, doña Ana Fernández García y don José Ignacio Valero Fernández, la celebración de las mencionadas subastas, y, si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Novena.—En el supuesto de no poderse llevar a cabo alguna de las subastas previstas por ser día inhábil o por cualquier otra causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, excepto sábado, a la misma hora.

Dado en La Carolina a 14 de mayo de 1998.—La Juez, María del Carmen Asunción Laurel Cuadrado.—La Secretaria.—30.612.

LANGREO

Edicto

Doña María del Pilar Muíña Valledor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Langreo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 93/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, con domicilio en la plaza de la Escandalaria, número 2, de Oviedo, y con CIF G33001884, representado por el Procurador señor Meana Alonso, contra don Crisanto González Fernández y doña Elisa Barbas la Haba, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 33190000180093/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 49.674. Inscrita en el Registro de Pola de Laviana al libro 567 de Langreo, tomo 1.191, folio 108.

Tipo de subasta: 5.700.000 pesetas.

Dado en Langreo a 14 de mayo de 1998.—La Juez, María del Pilar Muíña Valledor.—La Secretaria.—29.522.

LA SEU D'URGELL

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia de La Seu d'Urgell, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 270/1996, instados por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Montserrat Reves Goma, contra finca especialmente hipotecada

por doña Ester Viayna Tula y don Jorge Arajol Porta, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez para el día 28 de julio de 1998, a las diez horas; en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 29 de septiembre de 1998, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 27 de octubre de 1998, a las diez horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para poder tomar parte en la subasta deberá consignarse en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo, y que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y se indican, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y, si hubiera lugar, al actual titular de la finca, sirviendo en este caso el edicto de notificación.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 17.242.540 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 11. Vivienda ubicada en la planta segunda, puerta segunda, del edificio sito en la calle Escolles, 3, de Bellver de Cerdanya. Ocupa una superficie construida de 116 metros 54 centímetros cuadrados, y se compone de cocina, comedor-estar, tres dormitorios, dos cuartos de baño y terraza. Linda, desde su entrada: Al frente, sur, con rellano de escalera y con proyección vertical de la calle Escolles; por la derecha, entrando, este, con la vivienda puerta primera de esta propia planta; por la izquierda, oeste, con comunidad de vecinos de la calle Escolles, y al fondo, norte, con proyección vertical de un camino.

Le corresponde como anejo una dependencia destinada a leñera, señalada con el número 5, sita en la planta sótano, de superficie aproximada 1 metro 80 decímetros cuadrados; que linda, desde su entrada: Al frente, sur, con zona común; por la derecha, entrando, este, con la dependencia destinada a leñera número 6; por la izquierda, oeste, con la leñera número 4, y al fondo, norte, con zona común. Cuota 15,0713 por 100. Inscrita en el tomo 1.024, libro 86, folio 11, finca 5.221, del Registro de la Propiedad de La Seu d'Urgell.

Dado en la Seu d'Urgell a 27 de mayo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—29.612.

LAVIANA

Edicto

Don Pelayo Portilla Hierro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Laviana (Asturias),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 161/1997-B, a instancias de don Froilán Bejerano González y doña María Amparo Rodríguez Iglesias, representados por el Procurador señor Meana Alonso, contra don Alberto Rodríguez Iglesias y doña María del Carmen Castañón Rodríguez, sobre reclamación de la cantidad de 4.146.889 pesetas de principal, más intereses y costas, en los que, por resolución de este Juzgado, se ha acordado sacar a la venta en